

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20429 BARCELONA

Edicto

Don Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que n el concurso abreviado 606/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de NALCAPO LOGISTIC, S.L., con NIF B64875081, con domicilio en Calle Valles, 16, 08130- Santa Perpetua de Mogoda.

La misma resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210025594-1